

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN

RESOLUCIÓN de 20 de noviembre de 2009, de la Subdelegación del Gobierno en el Campo de Gibraltar, por la que se notifica la Resolución de la reclamación interpuesta en el proceso de escolarización del Colegio Privado Concertado «Nuestra Señora de los Milagros» de Algeciras.

De conformidad con los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que ha sido intentada la notificación sin que haya surtido efecto, se notifica a doña Josefa Sánchez García la Resolución de 4 de septiembre de 2009, del Sr. Subdelegado del Gobierno de la Junta de Andalucía en el Campo de Gibraltar, en la que se resuelve desestimar la reclamación interpuesta por usted contra la lista de admitidos y no admitidos publicada por el Colegio Privado Concertado «Nuestra Señora de los Milagros» de Algeciras, en el proceso para la escolarización en el nivel de 5.º de primaria, y para el curso escolar 2009/10. La citada Resolución se encuentra en la Subdelegación del Gobierno en el Campo de Gibraltar, sita en C/ Regino Martínez, número 35, tercera planta.

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la Resolución de 4 de septiembre de 2009, en el proceso de escolarización de 5.º de primaria, y para el curso escolar 2009/10, en el Colegio Privado Concertado «Nuestra Señora de los Milagros» de Algeciras.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, así como informar a la interesada que en el número 35 de la C/ Regino Martínez, tercera planta, se encuentra la documentación objeto de esta Resolución.

Algeciras, 20 de noviembre de 2009.- El Subdelegado del Gobierno, Rafael España Pelayo.

RESOLUCIÓN de 30 de noviembre de 2009, de la Subdelegación del Gobierno en el Campo de Gibraltar, por la que se notifica la Resolución de la reclamación interpuesta en el proceso de admisión de alumnado seguido en el Centro «La Inmaculada» de Algeciras.

De conformidad con los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que ha sido intentada la notificación sin que haya surtido efecto, se notifica a doña Cristina Muñoz Salas la Resolución de 2 de junio de 2009, del Sr. Subdelegado del Gobierno de la Junta de Andalucía en el Campo de Gibraltar, en la que se resuelve desestimar la reclamación interpuesta por usted contra la lista definitiva de admitidos publicada por el Centro «La Inmaculada» de Algeciras, en el proceso para la admisión de alumnado en el primer curso del segundo ciclo de Educación Infantil, y para el curso escolar 2009/10. La citada Resolución se encuentra en la Subdelegación del Gobierno en el Campo de Gibraltar, sita en C/ Regino Martínez, número 35, tercera planta.

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la Resolución de 2 de junio de 2009, en el proceso para la admisión de alumnado en el primer curso del segundo ciclo de Educación Infantil, y para el curso escolar 2009/10, en el Centro «La Inmaculada» de Algeciras.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, así como informar a la interesada que en el número 35 de la C/ Regino Martínez, tercera planta, se encuentra la documentación objeto de esta Resolución.

Algeciras, 30 de noviembre de 2009.- El Subdelegado del Gobierno, Rafael España Pelayo.

EDICTO de 30 de noviembre de 2009, de la Delegación del Gobierno de Jaén, en el expediente sancionador que se cita.

Edicto de la Delegación del Gobierno de Jaén, notificando la incoación del expediente sancionador que se cita por infracciones a las normativas de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas.

Habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación personal del Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador, dictado por el Delegado del Gobierno de la Junta de Andalucía en Jaén, contra la persona que se indica, por supuesta infracción a la normativa sobre Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, y en cumplimiento de lo establecido en los arts. 58 y 59.4, en relación con el art. 61, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación del Gobierno ha acordado su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de su último domicilio conocido, a fin de que el interesado pueda contestar dentro del plazo de quince días, contados desde el siguiente a su inserción, lo que a su derecho convenga, quedando de manifiesto el referido expediente en el Servicio de Juego y Espectáculos Públicos de esta Delegación del Gobierno, sito en la Plaza de las Batallas, núm. 3, de Jaén.

Núm. expediente: J-087/09-EP.

Notificada: Doña Aurora Sánchez Espinel.

Último domicilio: C/ Arenales, núm. 22, 2.º F, de Martos (Jaén).

Trámite: Acuerdo de Iniciación.

Jaén, 30 de noviembre de 2009.- La Delegada del Gobierno, M.ª Teresa Vega Valdivia.

ANUNCIO de 30 de noviembre de 2009, de la Delegación del Gobierno de Huelva, por el que se publica acto administrativo relativo a procedimientos sancionadores en materia de animales potencialmente peligrosos.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona

el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, sita en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de Huelva:

Interesado: Don José Manuel Zafrá Garrido.
NIF: 29481507-J.
Expediente: H-6109-AP.
Fecha: 12 de noviembre de 2009.
Acto notificado: Resolución de expediente sancionador.
Materia: Animales Potencialmente Peligrosos.
Infracciones: Grave. Art. 13.2.d) de la Ley 50/99, de 23 de diciembre, sobre el Régimen Jurídico de la tenencia de Animales Potencialmente Peligrosos.
Sanción: Multa de 301 euros.
Plazo de recurso de alzada: Un mes, a contar desde el día siguiente a la notificación de la presente, ante el Excmo. Sr. Consejero de Gobernación.

Huelva, 30 de noviembre de 2009.- El Delegado del Gobierno, Manuel Alfonso Jiménez.

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO	EXPTE. QUE SE NOTIFICA
HEREDEROS DE CERECEDA FERNÁNDEZ, MARINA	32.017.027-S	Avda. del Ejército, 10, 1º 11300 La Línea (Cádiz)	Resolución de 2.10.2009
GARCÍA MATA, GABRIEL	31.663.153-L	C/ Adelfas, 7 11407 Jerez (Cádiz)	Acuerdo de 30.9.2009
GÓMEZ ESCRIBANO, FRANCISCO	51.658.599-R	C/ Vela, 20 11207 Algeciras-Getares (Cádiz)	Acuerdo de 6.10.2009
LÓPEZ LÓPEZ, MERCEDES	29.752.705-C	C/ Puerta Macarena, 13 B 41930 Bormujos (Sevilla)	Resolución de 7.9.2009
ROMERO RODRÍGUEZ, FRANCISCO	22.889.735-E	C/ Benjamín López, 3, Escalera E, C 11100 San Fernando (Cádiz)	Resolución de 2.10.2009
SÁNCHEZ JIMÉNEZ, EMILIA	01.381.928-L	C/ Manuel de la Quintana, 3, Esc. D, 4.º A 11407 Jerez (Sevilla)	Resolución de 2.10.2009

Cádiz, 2 de diciembre de 2009.- La Delegada, Blanca Alcántara Reviso.

ANUNCIO de 9 de noviembre de 2009, de la Delegación Provincial de Jaén, de extravío del Título de Técnico de Grado Medio.

Delegación Provincial de Jaén de la Consejería de Educación.
Se hace público el extravío del Título de Técnico de Grado Medio, Estética Personal Decorativa, de doña Vanesa Cabrera González, expedido el 15 de abril de 2004.

Cualquier comunicación sobre dicho documento, deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de Jaén en el plazo de 30 días.

Jaén, 9 de noviembre de 2009.- La Delegada, María Angustias Rodríguez Ortega.

ANUNCIO de 12 de noviembre de 2009, de la Delegación Provincial de Jaén, de extravío del Título de Bachillerato LGE.

Delegación Provincial de Jaén de la Consejería de Educación.
Se hace público el extravío del Título de Bachillerato LGE, de don Daniel Romera González, expedido el 5 de noviembre de 2001.

Cualquier comunicación sobre dicho documento, deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de Jaén en el plazo de 30 días.

Jaén, 12 de noviembre de 2009.- La Delegada, María Angustias Rodríguez Ortega.

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 2 de diciembre de 2009, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hacen públicos actos referentes a devoluciones de pagos indebidos.

Intentada sin éxito su notificación y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica mediante este anuncio a los interesados que a continuación se relacionan los actos por lo que se solicita la devolución de pagos indebidos en virtud de nómina.

Para su conocimiento íntegro podrán comparecer en el Servicio de Retribuciones de esta Delegación Provincial, sita en Plaza Mina, 8 y 9, en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente a la presente publicación.

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

ANUNCIO de 2 de diciembre de 2009, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Industria.

Intentada su notificación sin haberse podido practicar, y en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa en Granada:

Expediente: GR- 127/2009.

Interesado: Edificaciones Mercosur, S.L.

Infracción: 31.3.c) de la Ley 21/1992, de 16 de julio.

Fecha: 13.11.2009.

Acto notificado: Resolución expediente.

Sanción: Multa de 1.000 euros.

Plazo para la presentación de recurso de alzada: Un mes, desde el siguiente al de notificación de la presente.

Granada, 2 de diciembre de 2009.- El Delegado, P.S.R. (Decreto 21/85), la Secretaria General, Ángela Moreno Vida.